



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE MARZO DEL 2015

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 09H35.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcalno Msc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de 3 de febrero de 2015;
2. Veredicto de los Tribunales para el Premio Universidad Central del Ecuador;
3. Informes de Comisiones;
4. Asuntos varios.

### SESIÓN ORDINARIA

#### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 2015

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de febrero de 2015, con las siguientes observaciones:

En el primer párrafo del punto 2, se debe eliminar las palabras "de Reglamento", debiendo constar de la siguiente manera: **Se conoce el Reglamento para la Concesión del Premio Universidad Central Del Ecuador y se realizan observaciones por parte de los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario.**

En el punto 3.1.4, se debe incluir la palabra "conoce", debiendo constar de la siguiente manera: **El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 22 de enero de 2015.**

En el punto 4.3.2, se debe incluir la palabra "Central", debiendo constar de la siguiente manera:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CLÍNICA DE LOS RIÑONES Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE POSGRADO DE NEFROLOGÍA.**

#### 2. VEREDICTO DE LOS TRIBUNALES PARA EL PREMIO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

- 2.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 0145-FCM-DCM-2015, de 2 de marzo de 2015, suscrito por los señores Doctores Eduardo Aragón y Guillermo Fuenmayor, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, respectivamente, remitiendo el informe del Premio Universidad Central del Ecuador en el Área de Ciencias de la Vida.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el informe del Tribunal y declarar ganadores del Premio Universidad Central del Ecuador en el Área de Ciencias de la Vida, de acuerdo al siguiente detalle:**

#### **PRIMER LUGAR DOCENTES**

**Dra. Lucy Baldeón**

**Obra: "Decreased Serum Level of miR-146<sup>a</sup> as Sign of Chronic Inflammation in Type 2 Diabetic Patients"**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE MARZO DEL 2015

## SEGUNDO LUGAR DOCENTES

Dr. William Cevallos

Obra: "HIV and syphilis infection in pregnant women in Ecuador: prevalence and characteristics of antenatal care"

- 2.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación de 2 de marzo de 2015, suscrita por los señores Ingeniero Humberto González, y, Doctor Hernán Benalcázar, Ph.D., remitiendo el informe del Premio Universidad Central del Ecuador en el Área de Ciencias Exactas.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el informe del Tribunal y declarar ganador en el Área de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

## SEGUNDO LUGAR DOCENTES

Dr. Ulrich Stahl

Obra: "Detection of coffee flavour ageing by solid-phase microextraction/surface acoustic wave sensor array technique (SPME/SAW)".

- 2.3 El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación de 2 de marzo de 2015, suscrita por los señores Doctor Rafael Polo B. PhD, Magister Bayardo Tobar y Magister Dimitri Madrid, remitiendo el informe del Premio Universidad Central del Ecuador en el Área de Ciencias Sociales.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el informe del Tribunal y declarar ganadores en el Área de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

## PRIMER LUGAR DOCENTES

Diego Carrión

Ricardo Sánchez Cárdenas

Obra: "Pensar las Alternativas, Imaginar la transición. Economía extractiva y efectos comparados: Turismo, petróleo y minería"

## SEGUNDO LUGAR DOCENTES

Willian Sacher

Obra: "Recursos socionaturales: la importancia de la dimensión social de los yacimientos"

- 2.4 El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe suscrito por los señores Máster Susan Rocha, Docente de la Facultad de Comunicación Social, Máster Xavier León Borja, Decano de la Facultad de Artes; y, Arquitecto Luciano Bonilla, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, relacionado con los ganadores del Premio Universidad Central del Ecuador en el Área de Arte y Arquitectura.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el informe del Tribunal y declarar ganadores en el Área de Arte y Arquitectura, de acuerdo al siguiente detalle:

## PRIMER LUGAR DOCENTES

Cristian Viteri

Obra: "Homenaje a la Ciudad"



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE MARZO DEL 2015

## SEGUNDO LUGAR DOCENTES

Mario García  
Juan Arellano  
Obra: "Expo-FAUCE"

## PRIMER LUGAR ESTUDIANTES

Estefanía Carrera  
Obra: "Distonía"

## PRIMER LUGAR ESTUDIANTES

Christian Cherres  
Renata Robayo  
Diana Siachoque  
Carla Vivanco  
Obra: "Espacio de integración de equipamientos urbanos a través de actividades lúdico recreativas"

## SEGUNDO LUGAR ESTUDIANTES

Galo Yáñez  
Obra: "Conexión Directa a Dios"

## SEGUNDO LUGAR ESTUDIANTES

Lenin Oswaldo Valdivieso Vera  
Obra: "Mixticidad de usos; parque y mediateca"

### 3. INFORME DE COMISIONES

#### 3.1. COMISIÓN ACADÉMICA

- 3.1.1 El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 026-15-DGIP-Posg, de 20 de febrero de 2015, suscrito por el señor Director de Investigación y Posgrado, en el que consta la aprobación Ad-Referéndum del señor Vicerrector Académico y de Investigación, de la cohorte del programa de posgrado "MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA Y FINANCIERA", Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Conocer la aprobación Ad-Referéndum de la cohorte del programa de posgrado "MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA Y FINANCIERA, para que se continúe con el trámite correspondiente.**

- 3.1.2 El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 025-15-DGIP-Posg, de 13 de febrero de 2015, suscrito por el señor Director de Investigación y Posgrado, en el que consta la aprobación Ad-Referéndum del señor Vicerrector Académico y de Investigación de las nuevas cohortes de los programas de posgrado de: "ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA", y, "ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN TRAUMA Y EMERGENCIA" Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Médicas.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Conocer la aprobación Ad-Referéndum de las nuevas cohortes de los programas de posgrado de: "ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA", y, "ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN TRAUMA Y EMERGENCIA" Modalidad Presencial de la Facultad de Ciencias Médicas.**

#### 3.2. COMISIÓN ECONÓMICA



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE MARZO DEL 2015

- 3.2.1.** El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 29 de enero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1.- Aprobar el presupuesto del "Seminario de Gerencia Financiera, por el monto de \$30.000.00, Facultad de Ciencias Económicas. El presupuesto será ejecutado con fondos propios de la Facultad.

2.- Aprobar el presupuesto de la Maestría en Docencia Matemática Universitaria, por el monto de \$ 131.790.00, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.

3.- Aprobar el cobro de los servicios que brinda el Centro Docente Asistencial Cipriana Dueñas, Facultad de Ciencias Médicas, según el siguiente detalle: Servicios de Psicología Clínica \$ 2.50; y, Servicios de Psicoprofilaxis \$ 2.50.

4.- Aprobar el presupuesto de la Maestría en Administración Jurídico Tributaria y Financiera, primera cohorte: marzo 2015-noviembre 2017, por el monto de \$ 266.500.00; segunda cohorte: junio 2015-febrero 2018, por el monto de \$ 266.500.00, Facultad de Ciencias Administrativas.

- 3.2.2.** El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica de la de la sesión ordinaria de 12 de febrero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1.- Aprobar el presupuesto Convenio Modificadorio No. 2011022 de Cooperación Científica y Tecnológica entre la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería Química, por el monto de \$ 55.000,00.

2.- Aprobar la reforma al presupuesto inicial aprobado, por el monto de \$ 9.000,00 del Seminario Internacional de Psicomotricidad Lúdica y Creatividad, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación indicada como Programa de Formación Profesional de Tercer Nivel. Objetivo de la reforma por disminución de participantes y el presupuesto codificado es de \$ 3.980,00.

3.- Aprobar el presupuesto de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el monto de \$ 303.900,00.

4.- Aprobar el presupuesto de la Especialización en Reproducción Bovina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por el monto de \$ 147.900,00.

5.- Aprobar el presupuesto para el "Curso Internacional de Introducción a la Investigación en las Disciplinas Administrativas" Facultad de Ciencias Administrativas, con la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de México-UNAM y la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración -ALAFEC, según el siguiente detalle: Pasajes al Exterior (Instructores) \$ 4.600,00, Gastos para Atención delegados Extranjeros y Nacionales \$ 3.375,00, Alimentos y Bebidas \$ 1.500,00; y, Material de Oficina \$ 500,00, Suman \$ 9.975,00.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE MARZO DEL 2015

A los instructores extranjeros se les reconocerá los pasajes aéreos, alimentación y hospedaje.

Los gastos serán cubiertos con fondos propios de la Facultad de Ciencias Administrativas.

- 3.2.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce las resoluciones de la Comisión Económica de la sesión ordinaria 19 de febrero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1.- Aprobar los presupuestos de las Maestrías: Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros 2015-2017, por el monto de \$ 343.800.00; y, Educación y Proyectos de Desarrollo con Enfoque de Género 2015-2017, por el monto de \$ 301.800.00, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

2.- Aprobar el presupuesto del proyecto del conversatorio "Bertolt Brecht": "Distintas Miradas", Taller teórico-práctico "Cómo dar cuenta de la violencia sin reproducirla", por el monto de \$ 510.00, Facultad de Artes.

3.- Aprobar el presupuesto del Curso Taller de "Inocuidad de Alimentos de Origen Animal en la Industria Alimentaria", por el monto de \$ 14.300.00, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

4.- Aprobar el presupuesto del proyecto de Fortalecimiento Académico de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales, denominado "Tópicos Avanzados en Biología: Aplicación de Gestiones en Flora, Fauna y Genética", Facultad de Ciencias Médicas por el monto de \$ 27.200.00, financiado con recursos de Administración Central.

5.- Aprobar el presupuesto del Plan Operativo para el año 2015 del Comité de Ética, por el monto de \$ 98.602,00, financiado con recursos de Administración Central. Los procesos de Formación Capacitación; y, Fortalecimiento Institucional, deberán ser coordinados con la Dirección de Talento Humano.

6.- Aprobar el presupuesto referencial de la ejecución de la obra de rehabilitación del Auditorio "Honorato Vásquez" de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, previo a la suscripción del Convenio entre la Universidad Central del Ecuador y el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP, por el monto de \$ 340.722,87, que será financiado con recursos propios de la Facultad, en vista de los saldos disponibles.

### 3.3. CONSEJO ELECTORAL

- 3.3.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. 080-CEUC.SG, de 25 de febrero de 2015, suscrito por el señor Secretario General, remitiendo los resultados de las Elecciones de Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, realizadas el jueves 29 de enero de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Avocar conocimiento de los resultados de las Elecciones de Representantes Estudiantiles a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE MARZO DEL 2015

## 4. ASUNTOS VARIOS

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 075 S.G, 11 de febrero de 2015, suscrito por el señor Secretario General mediante el cual remite la resolución RPC-SO-42-No. 493-2014, de 25 de noviembre de 2014, del Consejo de Educación Superior, dentro del expediente administrativo No. 003-D-2012-KCV, seguido en contra del docente Carlos Alfredo Ruiz Dávila.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

1.- Dar por conocida la resolución RPC-SO-42-No. 493-2014, de 25 de noviembre de 2014, del Consejo de Educación Superior, dentro del expediente administrativo No. 003-D-2012-KCV, seguido en contra del docente Carlos Alfredo Ruiz Dávila;

2.- Remitir copia de dicha resolución a la Dirección de Talento Humano, para su aplicación; y,

3.- Notificar al señor Carlos Alfredo Ruiz Dávila.

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. CEI 041-S, de 27 de enero de 2015, suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Evaluación Interna, relacionado con la petición de nombrar un nuevo representante estudiantil para dicha Comisión en lugar del señor Elvis Herrera.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Avocar conocimiento del referido oficio y dejar pendiente este tema hasta la aprobación del Estatuto.**

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 089-HCU-2015, 19 de febrero de 2015, suscrito por el señor Secretario General mediante el cual informa que en el acta de la sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2014 no se hizo constar la siguiente resolución: Aprobar el reconocimiento económico por manutención para los becarios que están cursando programas de posgrado en Europa y Estados Unidos de cuatro (4) remuneraciones básicas unificadas del trabajador general; y para los becarios que están cursando estudios de posgrado en Latinoamérica de tres (3) remuneraciones básicas unificadas del trabajador general.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar se incorpore al Acta de 2 de diciembre de 2014 el siguiente texto: Aprobar el reconocimiento económico por manutención para los becarios que están cursando programas de posgrado en Europa y Estados Unidos de cuatro (4) remuneraciones básicas unificadas del trabajador general; y para los becarios que están cursando estudios de posgrado en Latinoamérica de tres (3) remuneraciones básicas unificadas del trabajador general.**

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No 036 FCF-CD, de 19 de febrero de 2015, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Cultura Física, en el cual solicita se analice la posibilidad de que una de las canchas sintéticas de la Universidad Central del Ecuador, lleve el nombre del Magister Efrén Palacios Zumba, docente de la Facultad de Cultura Física.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar la propuesta para que una de las canchas sintéticas de la Universidad Central del Ecuador, lleve el nombre del Magister Efrén Palacios Zumba, por su trayectoria de servicio como docente de la Facultad de Cultura Física.**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE MARZO DEL 2015

- 4.5 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No 0397 D. FIGEMPA, de 24 de febrero de 2015, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en el cual solicita el cambio de fechas de la visita a la Universidad de Alberta en el Canadá, del 22 al 28 de marzo de 2015.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el pedido del señor Decano sobre el cambio de fechas para la visita a la Universidad de Alberta en el Canadá.**

- 4.6 El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No 0058 C.U.I, de 25 de febrero de 2015, suscrito por la señora Coordinadora del Centro de Idiomas y la comunicación de 24 de febrero de 2015, suscrito por varios estudiantes, relacionados con el Instructivo para "La Aprobación y Certificación de Suficiencia del Idioma Extranjero de los Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador para los Semestres comprendidos desde Abril de 2014 hasta Septiembre de 2015".

A las 11h08 se recibe en Comisión General a varios estudiantes quienes exponen sus argumentos y pedido para que se convaliden los certificados emitidos por el Centro de Idiomas.

Luego de recibir en Comisión General a los estudiantes el H. Consejo Universitario, procedió a deliberar y **resuelve:**

1.- **Convalidar los certificados expedidos hasta la presente fecha por el Centro de Idiomas; y,**

2.- **Aprobar la reforma del Art. 4 del "Instructivo para la Aprobación y Certificación de Suficiencia del Idioma Extranjero de los Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador para los Semestres comprendidos desde Abril de 2014 hasta Septiembre de 2015", en el siguiente sentido:**

Sustituir la palabra agosto por **septiembre**; sustituir las palabras "cuatro niveles " por "dos niveles" y sustituir "A2" por A1.

Por lo expuesto, el Art. 4 quedará así:

**Art. 4.- Los estudiantes de grado que hayan terminado su malla de estudios hasta septiembre del 2014, deberán lograr la suficiencia de aprendizaje que equivale a "A1" del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.**

Para acreditar la suficiencia deberán aprobar dos niveles o superar la prueba de suficiencia. El plazo para cumplir con la disposición terminará el 30 de abril de 2015.

Esta resolución se aprueba con treinta (30) votos a favor y una (1) abstención.

### 4.7 SUMARIO ADMINISTRATIVO

- 4.7.1 El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 3 de marzo de 2015, conoce el Sumario Administrativo No. 001-D-2015-RRS, seguido en contra del señor Luis Fernando Donoso Proaño, docente de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE MARZO DEL 2015

Imponer al señor Doctor LUIS FERNANDO DONOSO PROAÑO, docente Auxiliar Tiempo Completo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, la sanción contemplada en el Art. 207, inciso tercero, literal d), de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con el Art. 149, numeral 6, del Estatuto de la Universidad Central; esto es, **DESTITUCIÓN DEL CARGO**. Por haber incurrido en las faltas tipificadas en el Art. 207, inciso segundo, literales a), f) y g) de la Ley Orgánica de Educación Superior, así como los numerales 1, 3, 6 y 17 del Art. 148 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Esta resolución se aprueba con veintiséis (26) votos a favor, cinco (5) abstenciones y dos (2) votos en contra.

El texto íntegro de esta Resolución forma parte del Acta, con el cual se procederá a las notificaciones respectivas.

## 4.8. CONVENIOS

Se hacen conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

- 4.8.1 CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA INTERNACIONAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Establecer las condiciones de colaboración entre las partes para la organización de participación, matriculación y estudio doctoral de algunos docentes titulares de la Universidad Central del Ecuador, con grado de Magíster en el Programa de Doctorado PhD en "Informática". Seguimiento: Unidad de Gestión de Doctorados.
- 4.8.2 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, LAFARGE CEMENTOS S.A. Y CANTYVOL.** Objeto: Mantener una participación conjunta en el proyecto de recuperación y remediación. Impulsar la creación de un Comité Técnico Interinstitucional. Seguimiento: Facultad Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
- 4.8.3 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE POSGRADO DE UROLOGÍA DEL ÁREA DE LA SALUD.** Objeto: Instrumentar la cooperación interinstitucional para la ejecución de la Especialización de Urología. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.
- 4.8.4 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE POSTGRADO DE NEFROLOGÍA DEL ÁREA DE LA SALUD.** Objeto: Instrumentar la cooperación interinstitucional para la ejecución de la Especialización de Nefrología. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.
- 4.8.5 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD.** Objeto: Instrumentar la cooperación interinstitucional para la ejecución de programas de Especialización en las diferentes áreas de la salud, colaboran en la formación





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 3 DE MARZO DEL 2015

de recursos humanos en niveles de pregrado y posgrado. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.

- 4.8.6 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO ENTRE NOVACLINICA S.A. SANTA CECILIA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR- FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.** Objeto: Desarrollar programas académicos de formación y capacitación técnico profesional a estudiantes alumnos de posgrados, de conformidad con la Ley de Educación Superior, sus Estatutos y Reglamentos. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.
- 4.8.7 **CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS ENTRE LA COMPAÑÍA LAFARGE CEMENTOS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Generar un mecanismo de ayuda mutua mediante el cual los estudiantes de la Universidad puedan adquirir un mejor conocimiento de los sectores productivos y de servicios. Realizar estudios, trabajos prácticos e investigaciones que sean requeridos por la Compañía. Seguimiento: Facultad Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
- 4.8.8 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MEJÍA.** Objeto: Establecer vínculos de cooperación interinstitucional de carácter técnico-económico para procurar la participación de los profesores y alumnos en las diferentes áreas y proyectos planteados. Seguimiento: Facultad Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
- 4.8.9 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-UC- Y EL CONSEJO DE YACHAY RUNA DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA-CYRAE.** Objeto: Colaboración entre las partes para la planificación, ejecución y evaluación del Proyecto denominado Fortalecimiento del Derecho Consuetudinario. Seguimiento: Facultad Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- 4.9 El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, propone que se le confiera un diploma en reconocimiento a la labor académica realizada por el señor Doctor George E. Klinzing, Catedrático del Departamento de Ingeniería Química y Vicerrector de Investigación de la Universidad de Pittsburgh.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

**Aprobar se confiera un diploma de reconocimiento al señor Doctor George E. Klinzing, Catedrático del Departamento de Ingeniería Química y Vicerrector de Investigación de la Universidad de Pittsburgh, por la trayectoria como científico y catedrático y por su colaboración académica con la Universidad Central del Ecuador.**

- 4.10 El señor Rector recomienda a los señores miembros del H. Consejo Universitario que examinen las necesidades de cada Facultad ya que se deben contratar Docentes para cubrir las cátedras en los casos que sea realmente necesario.
- 4.11 Se conoce las inquietudes de varios Decanos y Subdecanos, con relación al tiempo de dedicación de los profesores a tiempo completo.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve establecer orientaciones que serán elaboradas por el señor Rector y el señor Vicerrector Académico y de Investigación.**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 3 DE MARZO DEL 2015**

---

- 4.12 El señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, propone que se confiera un diploma de reconocimiento al señor Doctor Xavier Vargas, docente de esa Unidad Académica, por su liderazgo y trabajo desarrollados para la erradicación de la fiebre aftosa.

**El Honorable Consejo Universitario, resuelve:**

**Conferir un diploma de reconocimiento al señor Doctor Xavier Vargas, Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por su liderazgo y trabajo desarrollados para la erradicación de la fiebre aftosa en el Ecuador, dicho diploma será entregado en la sesión solemne que se realizará el 18 de marzo de 2015.**

Concluye la sesión a las 13H42.

  
**DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA**  
**RECTOR**

  
**DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.**  
**SECRETARIO GENERAL**